

## Durango

### FERNANDO CASTAÑOS

Nació en la ciudad de Durango, Dgo., en el año de 1888. Hizo sus estudios en el Instituto Juárez de la misma ciudad, hasta recibirse de abogado.

Se afilió a la revolución desde sus principios, en 1910; fue secretario de gobernación del general Mariano Arrieta, de noviembre de 1915 al 28 de enero de 1916 y de esta fecha al 28 de febrero, estuvo encargado del Poder Ejecutivo. Volvió a ser secretario de Gobierno, durante la administración del general Gabriel Gavira; del 15 de octubre de 1916 al 5 de julio de 1917, abarcando parte del corto periodo gubernamental del general Carlos Osuna. Representó al estado en el Congreso Constituyente de 1916-1917.

Después de haber asistido al Congreso Constituyente, fue designado secretario de una de las Salas de la Suprema Corte de Justicia.

Falleció en Veracruz el 8 de diciembre de 1956, cuando desempeñaba el cargo de juez de distrito; su cadáver fue trasladado a México y sepultado en el Lote de los Constituyentes.

El escritor tlaxcalteca Crisanto Cuéllar Abarca dice lo siguiente:

"No sólo hemos perdido en Fernando Castaños al Constituyente, guardián de las conquistas del pueblo, al juez probó que en Tlaxcala dejara una muestra imborrable de su probidad y de su conciencia limpida, por la modestia y generosidad de los actos de su vida, sino perdemos, además, a un hombre culto, a un poeta de profunda y delicada inspiración, que tradujo en emotivas formas clásicas, los versos de D'Anunzio, Stechetti, de Musset, Verlaine, Poe, Goethe y otros eminentes poetas extranjeros, habiéndose ocupado elogiosamente los críticos de esas traducciones".

## SILVESTRE DORADOR

Nació en el año de 1871, en la ciudad de Aguascalientes, en donde accidentalmente se encontraban sus familiares, que eran oriundos de Durango a donde regresaron pocos meses después, por lo que el señor Dorador se consideró siempre duranguense. En su juventud aprendió el oficio de encuadernador y después estableció un taller propio,

y en 1897 fundó una imprenta que pronto adquirió una gran clientela. Fue el principal propagandista para la formación de las sociedades mutualistas de artesanos y obreros, trabajando por la independencia y prosperidad de los gremios, lo que le dio una gran estimación entre las clases populares. Al iniciarse la revolución maderista defen-

dió su filiación uniéndose al movimiento entre los elementos civiles, lo que hizo que fuera electo presidente municipal de Durango en el año de 1912, dedicándose especialmente a la fundación de una colonia para obreros.

En el mes de abril del año siguiente, cuando fue rechazado el ataque de los revolucionarios se le acusó de complicidad con ellos y se le internó en la penitenciaría en unión de sus hijos y de los más connividos maderistas; al ser tomada la plaza en el mes de junio, colaboró en el gobierno del ingeniero Rouaix como Presidente Municipal en la capital, y cuando el señor Pastor Rouaix pasó a México a desempeñar la cartera de Fomento, a Dorador se le confió

la dirección de la imprenta de esa Secretaría que era la más importante que tenía el Gobierno Federal. Posteriormente fue electo diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Durango, en donde colaboró con eficacia en la redacción de los artículos 27 y 123 de la Constitución. Fue después diputado al Congreso Local, autor de la Ley del Trabajo del Estado. Presidente Municipal nuevamente y diputado federal de 1926 a 1928 y finalmente volvió a ser diputado a la Legislatura Local, en el período del general Amaya, cuando el Congreso secundó su torpe pronunciamiento, Dorador tuvo que sufrir las consecuencias, con gran perjuicio a su salud e intereses. Dejó escrita su obra titulada "Mi Prisión", en la que expuso los acontecimientos que la motivaron. Falleció el 16 de noviembre de 1930.

## RAFAEL ESPELETA

Representó el 2o. Distrito de Durango (San Juan del Río).

Desde el año de 1896 procedente de su estado natal, Durango, se radicó en la ciudad de México hasta 1910, atendiendo negocios de su profesión.

En octubre de 1914, el señor don Adolfo de la Huerta, Oficial Mayor encargado del despacho de la Secretaría de Gobernación, lo llamó para que expresara su consentimiento en desempeñar algún cargo público, cosa que aceptó.

A partir de la citada fecha, le fue conferido su nombramiento como Jefe de Defensores de Oficio en el Distrito Federal.

Veintidos días después de estar desempeñando ese cargo, fue llamado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, para nombrarlo Primer Magistrado Numerario del Tribunal Militar.

En ese cargo, hubo necesidad de trasladarse al Estado de Veracruz como elemento sinceramente revolucionario, siguiendo al señor don Venustiano Carranza, que había ido a establecer su centro de operaciones allí, ante la proximidad del villismo que se apresuraba a ocupar la capital de la República.

Ya en Veracruz y sin que el Tribunal Militar hubiera podido integrarse porque los nombrados Magistrados, juntamente

con el biografiado se quedaron en México a la expectativa del triunfo de Francisco Villa, fue nombrado Procurador General Militar con funciones de Procurador General de la Nación, esto último en virtud de un Decreto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, habiendo tomado posesión de dicho cargo el 15 de enero de 1915, cargo al que renunció en julio del mismo año.

Ya en la ciudad de México, ocupada esta plaza por el Ejército Constitucionalista, fue nombrado Juez Primero de lo Civil.

Después de eso, fue nombrado en septiembre de 1916, Abogado Consultor del Ministro de Gobernación, donde más tarde hubo otros tres Consultores designándolo jefe inmediato.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente de 1916 - 1917 por el 2o. Distrito Electoral de su estado natal, Durango.

Posteriormente fue designado Jefe del Departamento Consultivo de Gobernación y en ese puesto fue cuando ocurrió el asesinato del señor Carranza.

Se rehusó a servir en la administración tanto del señor De la Huerta como del general Obregón, motivo por el que no volvió a tener empleo alguno en administraciones posteriores a la del señor Carranza.

Falleció el día 16 de enero de 1940 y sepultado en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil.

## FERNANDO GOMEZ PALACIO

Nació en la capital del Estado de Durango, en el año de 1881. Perteneció a una familia muy distinguida de la localidad. Todos sus estudios, hasta obtener el título de doctor, los llevó a feliz término en los colegios de su ciudad natal. Ejerció su profesión antes y después de la Revolución, con tanto acierto y humanismo que aún lo recuerdan los familiares de sus pacientes con cariño.

Prestó sus servicios médicos en el Ejército Revolucionario que sitiaba a la ciudad de Durango, desde el 30 de mayo de 1911, sirviendo a la Revolución, a su pueblo y a su Patria.

Por estos hechos y por su honradez intachable, el pueblo lo lanzó a que lo repre-

sentara en el Congreso Constituyente de Querétaro en donde representó al Distrito de Nombre de Dios.

Su actuación en dicho Congreso fue muy meritaria, pues siempre estuvo al lado de las izquierdas.

Tomó parte en la redacción de los artículos que se refieren a la Higiene de la Salud Pública.

Posteriormente al Congreso Constituyente ocupó algunos puestos de importancia, pero principalmente se dedicó a su profesión; fue un buen ciudadano, un buen esposo y un buen padre de familia. Murió el 20 de abril de 1924.

## ANTONIO GUTIERREZ

Nació el 22 de marzo de 1884 en la ciudad de Lerdo del Estado de Durango. Sus padres fueron Vicente Gutiérrez y Ursula Rivera.

Representó al 3er. Distrito del Estado de Durango, Ciudad Lerdo. Hizo sus estudios primarios en su tierra natal y desempeñó los siguientes cargos: diputado a la Legislatura Local del Estado de Durango; primer presidente electo del municipio de Ciudad Lerdo, pues antes de eso eran jefaturas. Desempeñó también el empleo de tesorero del

Estado de Durango. Fue también diputado por la XXVII Legislatura Federal y diputado local del tantas veces citado Estado de Durango.

En la ciudad de México desempeñó el empleo de jefe de inspectores del Departamento del Trabajo; senador de la República como suplente del general Jesús Agustín Castro, representando al Estado de Durango y posteriormente fue también senador (propietario) y diputado federal. Falleció en Tuxtla Gutiérrez, Chis., en el año de 1976.

## ALBERTO TERRONES BENITEZ

Nació el 3 de julio de 1887, en la Villa de Nombre de Dios del Estado de Durango. Sus padres: profesor Antonio Terrones y Candelaria Benítez de Terrones. Sus estudios preparatorios y profesionales los cursó en el Instituto Juárez de Durango. Cursó además lo siguiente: Estudios Económicos Fiscales; especialización en Derecho Minero y Economía Minera y Publicaciones Periódísticas diversas.

En el Congreso Constituyente de Queré-

taro, actuó con el carácter de diputado propietario y asistió a todas las sesiones, discutiendo los artículos 3, 5, 14, 16, 27, 28, 123 y 130.

Desempeñó los siguientes cargos: presidente del Tribunal Superior de Justicia de Durango; diputado federal suplente en las Legislaturas XXVIII, XXIV y XXX; diputado propietario en la XXXI; representante del gobierno de Durango en congresos científicos, fue senador de la República.

## JESUS DE LA TORRE

Nativo de un pequeño poblado del estado de Durango, cercano a los límites con Zaca-

tecas, fue educado en la ciudad de Saltillo, Coah.

En su juventud vivió en los Estados Unidos, luchando por abrirse paso y tratando de ampliar sus conocimientos; en el año de 1906, volvió a su Patria y se afilió en los grupos que postulaban para Presidente al General Bernardo Reyes.

Trabajó en Mapimí contra los patrones que inhumanamente explotaban a los mineros, defendiéndose por medio de publicaciones en los periódicos locales, asociándose con el caudillo revolucionario Enrique Bordes Mangel, elemento activo del grupo antireelecciónista en aquella región, tomó participación armada en la campaña made-rista y más tarde en la lucha constitucionalista con Carranza.

Sus campañas militares fueron siempre en la zona oriental del Estado de Durango.

Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Mapimí y de acuerdo con su ideología, defendió los derechos de los campesinos y de los obreros al estudiarse y discutirse los artículos 27 y 123 de la Constitución.

Falleció el 23 de diciembre de 1918 y sus restos fueron trasladados al Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de la ciudad de México el día 10. de febrero de 1959. Su panegírico fue hecho por el Constituyente, ya fallecido, Profr. Marcelino Cedano.